MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

PATRIA HONOR LEALTAD

INFORME DE GESTIÓN No. **08**
Bogotá (Cundinamarca), **SEPTIEMBRE** 2026

1. No. DEL CONTRATO	316-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 560-47-994000197158 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 7626 Fecha expedición 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-02-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: STEFANYA PUERTO ROJAS Identificación: 1.053.861.946 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 7 # 49 – 28 Apto 601 Teléfono de contacto: 3164928464 E-mail de contacto: stefanyapuerto@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. AUGUSTO CESAR FERNÁNDEZ MIRANDA Cargo: Oficial de Víctimas de la Dirección de Apoyo a la Transición De acuerdo a notificación No. 01211249 de fecha 10 de agosto hasta el día 28 de septiembre de 2026 Teléfono de contacto: 3003797585 E-mail de contacto: augusto.fernandez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias. 2. Asesorar y defender la postulación de casos de no inclusión en las mesas técnicas con la unidad de atención y reparación a las víctimas de acuerdo a cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa. 3. Realizar conceptos y seguimientos de los proyectos de ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición 4. Depuración de los casos de no inclusión que fueron tramitados en la vigencia de la Ley 1448 del 2011 y durante la vigencia de la Ley 2343 del 2023, con la finalidad de alimentar la base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de las mesas.

	5. Atender los diferentes requerimientos judiciales, derechos de petición, acciones de tutela conceptos jurídicos relacionados con la UBPD - CICR y demás instituciones que así lo requieran en relación con el proceso de militares víctimas 6. Brindar orientación jurídica a los militares víctimas del conflicto armado para que accedan a realizar su acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz. 7. Construir circulares, boletines, plegables, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 8. Generar la articulación con la Unidad de Restitución de Tierras, que permita realizar el cruce de información, para el reconocimiento ante el Registro de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente (RTDFA), acompañamiento en las jornadas de toma de declaración, caracterización y acreditación, Actos de dignificación en la entrega de predios a militares víctimas y sus familias, capacitación o pedagogía. 9. Elaborar el instrumento (formulario solicitud) de recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidas en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología de aplicada por la UBPD. 10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud

<table>
<tr>
<td></td>
<td>favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>2. Asesorar y defender la postulación de casos de no inclusión en las mesas técnicas con la unidad de atención y reparación a las víctimas de acuerdo a cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa.
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>2</td><td>N/A</td><td>El 27 de agosto se realizó la postulación y defensa de siete (7) casos en la mesa técnica con la unidad y de atención y reparación a las víctimas.</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

3. Realizar conceptos y seguimientos de los proyectos de ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
3	2026252001858941	Se realizó concepto jurídico frente al Proyecto de Ley 012 de 2025.	25 de agosto de 2026

5. Atender los diferentes requerimientos judiciales, derechos de petición, acciones de tutela conceptos jurídicos relacionados con la UBPD - CICR y demás instituciones que así lo requieran en relación con el proceso de militares víctimas.

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
5	2026252001797491	Se realizó oficio dirigido a DIPER solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-013247.	19 de agosto de 2026
5	2026252001797731	Se realizó oficio dirigido a DIPSO solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-013247.	19 de agosto de 2026
5	2026252001797911	Se realizó oficio dirigido a la DIV3 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-013247.	19 de agosto de 2026
5	2026252001802041	Se realizó oficio dirigido a DIPER solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	19 de agosto de 2026
5	2026252001802241	Se realizó oficio dirigido a DIPSO solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	19 de agosto de 2026
5	2026252001802371	Se realizó oficio dirigido a DISAN solicitando	19 de agosto de 2026

			información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	
	5	2025252001802731	Se realizó oficio dirigido a DIFAB solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	19 de agosto de 2026
	5	2026252001802061	Se realizó oficio dirigido a la FUTOM solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	19 de agosto de 2026
	5	2026252001803361	Se realizó oficio dirigido al BIPAT solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	19 de agosto de 2026
	5	2026252001803671	Se realizó oficio dirigido al BICAI solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	19 de agosto de 2026
	5	2026252001803821	Se realizó oficio dirigido al BIROK solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	19 de agosto de 2026
	5	2026252001804381	Se realizó oficio dirigido al COEUR solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	19 de agosto de 2026
	5	2026252001860251	Se realizó oficio dirigido a la DIV5 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-014763.	26 de agosto de 2026
	5	2026252001860371	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-006180.	26 de agosto de 2026
	5	2026252001879931	Se realizó oficio dirigido a la DIV2 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-014045.	27 de agosto de 2026
	5	2026252001880821	Se realizó oficio dirigido a DIPER solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-014045.	27 de agosto de 2026

	5	2026252001881111	Se realizó oficio dirigido a la DIPSO solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-014045.	27 de agosto de 2026
	5	2026252001881901	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-013238.	27 de agosto de 2026
	5	2026252001882961	Se realizó oficio dirigido a la DIV5 solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	28 de agosto de 2026
	5	2026252001883101	Se realizó oficio dirigido a la DIV6 solicitando información frente al requerimiento CBPD. No. 2026-2348.	28 de agosto de 2026
	5	2026252001883421	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-006228.	28 de agosto de 2026
	5	2026252001912181	Se realizó oficio dirigido a la DIV7 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-012348.	1 de septiembre de 2026
	5	2026252001912451	Se realizó oficio dirigido al BASBA solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-012348.	1 de septiembre de 2026
	5	2026252001912831	Se realizó oficio dirigido a la DISAN solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-012348.	1 de septiembre de 2026
	5	2026252001913281	Se realizó oficio dirigido a DIPER solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-012348.	1 de septiembre de 2026
	5	2026252001913791	S realizó oficio dirigido a DIPSO solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-012348.	1 de septiembre de 2026
	5	2026252001914271	Se realizó oficio dirigido a al FUTOM solicitando información frente al	1 de septiembre de 2026

			requerimiento UBPD-1-2026-008793.	
	5	52026252001915761	Se realizó oficio dirigido a DIPER solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-011790.	1 de septiembre de 2026
	5	2026252001916101	Se realizó oficio dirigido a la DIPSO solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-011790.	1 de septiembre de 2026
	5	2026252001916291	Se realizó oficio dirigido a la DISAN solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-011790.	1 de septiembre de 2026
	5	2026252001916861	Se realizó oficio dirigido a DIFAB solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-011790.	1 de septiembre de 2026
	5	2026252001919041	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-007429.	2 de septiembre de 2026
	5	2026252001919561	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando ampliación de respuesta del requerimiento UBPD-1-2026-006577.	2 de septiembre de 2026
	5	2026252001938301	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-012292.	3 de septiembre de 2026
	5	2026252001956601	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-014763.	7 de septiembre de 2026
	5	2026252001957611	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-013247.	7 de septiembre de 2026
	5	2026252001958421	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-012348.	7 de septiembre de 2026
	5	2026252001979881	Se realizó oficio dirigido a DIPER remitiendo requerimiento judicial dentro del proceso	9 de septiembre de 2026

			radicado No. 2023-00058-00.	
	5	2026252001991821	Se realizó oficio dirigido a Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga remitiendo informe del trámite del requerimiento judicial dentro del proceso radicado 2023-00058-00.	10 de septiembre de 2026
	5	2026252001996401	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-014045.	10 de septiembre de 2026
	5	2026252001996781	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-012748.	10 de septiembre de 2026
	5	2026252001997041	Se realizó oficio dirigido a CCOET dando ampliación de respuesta al requerimiento UBPD-1-2026-009842.	10 de septiembre de 2026
	5	2026252002035481	Se realizó oficio dirigido a DISAN recabando el cumplimiento del requerimiento UBPD-1-2026-010792.	15 de septiembre de 2026.
	5	20262522002035021	Se realizó oficio dirigido a DIPER recabando el cumplimiento del requerimiento UBPD-1-2026-014045.	15 de septiembre de 2026
	5	2026252002034811	Se realizó oficio dirigido a DIPER recabando el cumplimiento del requerimiento UBPD-1-2026-013238.	15 de septiembre de 2026
	5	2026252002034621	Se realizó oficio dirigido a JEMOP recabando el cumplimiento del requerimiento UBPD-1-2026-008217.	15 de septiembre de 2026
	5	2026252002033101	Se realizó oficio dirigido a JEMOP recabando el cumplimiento del requerimiento UBPD-1-2026-008799.	15 de septiembre de 2026
	5	2026252002036941	Se realizó oficio dirigido a DISAN recabando el cumplimiento del requerimiento UBPD-	16 de septiembre de 2026

		1-2026-011790.	
5	2026252002037041	Se realizó oficio dirigido a DIPER recabando el cumplimiento del requerimiento UBPD-1-2026-011790.	16 de septiembre de 2026
5	2026252002037371	Se realizó oficio dirigido a la DIV8 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-015496.	16 de septiembre de 2026
5	2026252002037431	Se realizó oficio dirigido a la DIV4 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-015496.	16 de septiembre de 2026
5	2026252002037741	Se realizó oficio dirigido a la DIV8 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-015603.	16 de septiembre de 2026
5	2026252002037991	Se realizó oficio dirigido a la DIV2 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-015603.	16 de septiembre de 2026
5	2026252002038061	Se realizó oficio dirigido a la DIV5 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-015603.	16 de septiembre de 2026
5	2026252002037831	Se realizó oficio dirigido a la DIV7 solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-015603.	16 de septiembre de 2026
5	2026252002038171	Se realizó oficio dirigido a la DAVAA solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-015603.	16 de septiembre de 2026
5	2026252002038281	Se realizó oficio dirigido a la FUTOM solicitando información frente al requerimiento UBPD-1-2026-015603.	16 de septiembre de 2026

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, SEPTIEMBRE 2026

FIRMA
POST FIRMA: STEFANYA PUERTO ROJAS
CC. 1.053.861.946
Contrato No. 316-CENACPERSONAL-2026

CEDE 11